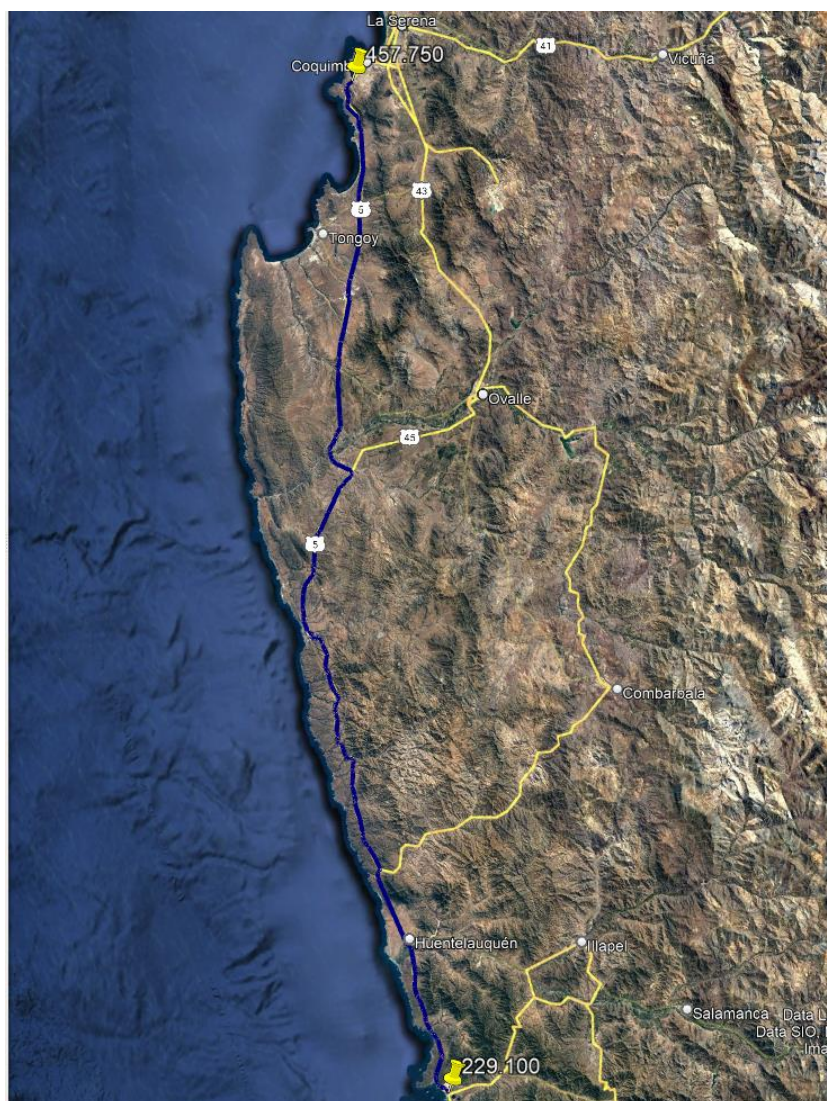


SOCIEDAD CONCESIONARIA
RUTA DEL ELQUI S.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CONCESIÓN RUTA 5 NORTE TRAMO LOS VILOS - LA SERENA



Plan de Medidas Control de Accidentes o Contingencia (Obras Preexistentes en Sector Interurbano)

Versión 0
Octubre 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	4
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
3.	OBJETIVOS	5
4.	ALCANCE DEL PLAN.....	5
5.	DEFINICIONES	6
6.	DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCIDENTES O CONTINGENCIAS DE LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS PREEXISTENTES DEL SECTOR INTERURBANO.	8
6.1.	SISTEMA DE DETECCIÓN DE ACCIDENTES Y CONTINGENCIAS	8
6.1.1.	Descripción General del Procedimiento de Atención de Incidentes, Accidentes y Contingencias	8
6.1.2.	Responsabilidades.....	9
6.1.3.	Procedimiento de Detección	13
6.1.4.	Procedimiento de Verificación	13
6.1.5.	Procedimiento de Reacción y Resolución	14
6.1.6.	Procedimiento de Recopilación de Información	14
6.1.7.	Operación En Nivel De Emergencia.....	15
6.2.	IDENTIFICACIÓN DE INCIDENTES SEGÚN TIPOLOGÍA DE CONTINGENCIA	16
6.2.1.	Contingencias Programadas.....	16
6.2.2.	Contingencias Estacionales	16
6.2.3.	Contingencias No Programadas (No Previstas).	16
6.3.	RECURSOS PREVISTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	22
6.3.1.	Personal y Equipos	22
6.3.2.	Elementos de Protección Personal.....	22
6.3.3.	Pauta de Análisis de Riesgos General de las Actividades del Plan	23
6.4.	INSTRUCTIVOS ESPECIFICOS POR TIPO DE EMERGENCIA O INCIDENTE	26
6.4.1.	Incendio en Instalaciones de Concesión.	26
6.4.2.	Incendio en cercanías a la Concesión.....	28
6.4.3.	Incendio en Vehículo.....	30
6.4.4.	Atropello en área de concesión.	32

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

6.4.5.	Persona que atente contra su vida en pasarela o calzada del área concesionada.	34
6.4.6.	Accidente de tránsito, colisión de vehículos por alcance, frontal, lateral, volcamiento, salidas de calzada, desbarrancamiento con y sin personas atrapadas.....	36
6.4.7.	Derrame de materiales Peligrosos y/o Exposición a Sustancias Tóxicas.....	38
6.4.8.	Caída de Material en calzada con obstrucción de pista, berma o calzada.....	41
6.4.9.	Asistencia a vehículo en Panne.	43
6.4.10.	Accidente de trabajo.	44
6.4.11.	Eventos naturales.....	46
6.4.12.	Atentado terrorista o protesta en área de concesión.....	48
6.4.13.	Caída de Aeronave en calzada.....	49
6.4.14.	Caída de puente o pasarela peatonal.....	51
6.4.15.	Explosión en área de Concesión.....	53
6.4.16.	Robo en la Concesión.	57
6.4.17.	Accidente de tránsito en Vías de Peaje.....	58
6.4.18.	Corte de Puentes y estructuras a fines.	62
6.4.19.	Bloqueos de rutas por terceros dentro del Área de Concesión.	64
6.5.	ENTRENAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PLAN	66
6.6.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	66

1. INTRODUCCION

El presente documento corresponde al Plan de Control de Accidentes o Contingencias durante la etapa de explotación comprendido entre la Puesta en Servicio Provisoria de las obras preexistentes del sector Interurbano y la Puesta en Servicio de la Totalidad de las Obras, según lo indicado en el 2.6.2 de las Bases de Licitación del Contrato, el que se ha desarrollado para que todo el personal de la Concesionaria y sus empresas colaboradoras, puedan familiarizarse con él y así ponerlo en práctica al enfrentar una emergencia y mantener una comunicación permanente con los organismos competentes para cada caso a describir, que pudiesen tener competencia por algún tipo de contingencia. Este plan se incorpora como un elemento más de la Concesión en Operación, por lo cual, su aplicación es transversal para toda empresa que forma parte de la etapa de explotación.

La información que se entrega corresponde a las acciones básicas que deben ejecutarse al enfrentar un accidente o contingencia, que puedan de alguna manera afectar el nivel de servicio de conectividad y el estándar en seguridad vial de la obra Concesionada en Explotación.

Toda organización, o empresa responsable, debe identificar sus amenazas, cuantificar sus consecuencias y verificar si puede efectiva y eficientemente dar respuesta a una emergencia, de manera que se reduzcan los tiempos de asistencia, sin alterar a personas y/o al medioambiente.

Las ventajas de contar con un plan de contingencias incluyen:

1. Una reacción más eficaz ante un accidente, lo que redundará en una disminución en los daños a personas y medio ambiente.
2. La posibilidad de adoptar medidas que eviten la ocurrencia de situaciones donde se afecte a personas, medio ambiente y bienes físicos o infraestructuras.
3. La forma de mostrar diligencia y preocupación por el entorno ante eventuales situaciones que deriven en accidentes y/o contingencias

Una situación de emergencia escapa a los procedimientos normales de una empresa, y por ende requiere un proceso de manejo planificado y la utilización de recursos y herramientas internas y externas, que permita enfrentar la situación de emergencia en el menor plazo posible.

A través de un Plan de Control de Accidentes o Contingencias se busca una gestión racional y organizada de los recursos humanos y físicos necesarios para enfrentar situaciones de anormalidad, y que se escapan de las detectadas como posibles de ocurrir, minimizando así al máximo sus consecuencias.

El presente Plan se actualizará cada año en función de su operación durante el período anterior, por ello es presentado para su revisión cada año, por lo que esta edición tendrá validez hasta que la nueva edición presentada en septiembre del próximo año sea aprobada por el Inspector Fiscal.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se sitúa en la zona norte de Chile, entre las ciudades de Los Vilos y La Serena, emplazándose en la IV Región de Coquimbo, abarcando las comunas de Los Vilos, Canela, Ovalle, Coquimbo y La Serena, provincias de Choapa, Limarí y Elqui.

El sector Interurbano de la Ruta 5, entre Los Vilos y La Serena, tiene una extensión de 229 Kilómetros aproximadamente, se inicia al norte de Los Vilos en la Dm. 229.100 y finaliza en el sector sur de Coquimbo en la Dm 457.750. Presenta una disposición en doble calzada a lo largo de todo su trazado. Se considera en el Proyecto, una serie de mejoramientos a las calzadas, así como construir nuevas obras en distintos puntos de la ruta en este Sector. El contrato de concesión pre-existente denominado “Concesión Ruta 5 Tramo Los Vilos-La Serena” consideró su fecha de término el 15 de diciembre del año 2022.

El nuevo contrato de Concesión inició su Etapa de Explotación, junto con la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Pre-existentes del Sector Interurbano, sector individualizado en sus límites en la tabla 1, con fecha de inicio las 00:00 hrs del 22 de Diciembre 2022. Luego, una vez aprobados los Proyectos de Ingeniería de Detalle de las obras de Mejoramiento y Rehabilitación de dicho Tramo y cumplidas las condiciones indicadas en las Bases de Licitación, se procede a la Ejecución de dichas Obras en los sectores a intervenir hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras.

Tabla N°1: Referencia Tabla N° 1 Bases de Licitación Contrato Ruta 5 Tramos Los Vilos-La Serena.

Sector	Dm Inicio (aproximado)	Dm Fin (aproximado)	Longitud (aproximada)
Interurbano	229.100	340.000	111
	340.000	457.750	118

De acuerdo con la Tabla 1, el Sector Interurbano se encuentra dividido en 2 subsectores. El primero abarca desde la Dm. 229.100 a la Dm. 340.000, y el segundo desde la Dm. 340.000 a la Dm. 457.750.

3. OBJETIVOS

El objetivo del Plan de Control de Accidentes o Contingencias es salvaguardar la vida humana y minimizar efectos al medio ambiente, ante la ocurrencia de un incidente, accidente o contingencia.

Otro de los objetivos del presente plan es que, producido un incidente, accidente y/o contingencia, se minimicen los efectos del mismo desarrollando acciones de control, contención, recuperación y limpieza, así como restauración y mitigación de los posibles daños.

4. ALCANCE DEL PLAN

Este Plan tiene un alcance temporal aplicado a la primera Etapa de Explotación del proyecto “Concesión Ruta 5 Tramo Los Vilos – La Serena” temporalmente definido entre la Puesta en Servicio Provisional de las Obras Preexistentes en el Sector Interurbano y la Puesta en servicio provisional de la Totalidad de las obras y es aplicable a trabajadores propios, así como también a personal de empresas contratistas y subcontratistas que formen parte del Proyecto en la Etapa señalada.

5. DEFINICIONES

El Presente Plan, considera la definición de los siguientes conceptos:

- **EPP:** Elementos de protección personal.
- **Acceso:** Vía de circulación vial, la cual permite que un vehículo ingrese a la calzada de la vía expresa, desde un camión lateral.
- **Accidente:** Suceso o Evento inesperado que altera la operatividad de la Ruta, que causa daños, lesiones o consecuencias negativas de diferentes tipos a las personas y/o al entorno.
- **Barrera:** Elemento de control móvil instalado perpendicular a la calzada que permite el tráfico o evita el paso de un vehículo que no ha pagado su derecho a circulación.
- **Cabina:** Estructura metálica tipo caseta, cerrada en donde se realizan las acciones de tabulación de vehículos y cobro de estos, se ubica sobre la isla.
- **Cerco fiscal:** Delimitación de la faja fiscal que segrega esta de los terrenos adyacentes y aledaños a la calzada. También cumple la función de contener la salida y el ingreso de animales a la vía expresa.
- **Conos de segregación:** Insumo de color naranja con cintas reflectante, destinado a generar una alerta visual a los vehículos que circulan por una calzada. Nunca un cono actúa sólo, sino como un conjunto de estos. Según su configuración y orden se podrán usar para segregar una vía o delimitar un área de trabajo. Estos elementos deben cumplir con los estándares solicitados en la normativa vigente.
- **Defensa de Hormigón:** Elemento de contención vial de carácter rígido fabricado en el lugar donde se emplazada, destinado a canalizar el flujo vehicular, además de sostener un vehículo que impacta contra este.
- **Edificios de áreas de Servicios y Emergencias:** Obra Civil construida de forma paralela a la ruta Concesionada, que no afecta el normal flujo vehicular, destinado a albergar al personal de rescate y emergencia. A la vez, paralelamente se encuentra una edificación destinada al uso de consumidores de la vía con el fin de atender necesidades básicas como baños, agua potable y paradas de inspección y emergencia.
- **Edificios de Concesión:** Obra Civil construida de forma paralela a la ruta Concesionada, que no afecta el normal flujo vehicular, destinado a albergar a los colaboradores que realizan tareas administrativas, de supervisión e Inspección y Fiscalización.

- **Enlace:** Obra civil de uso vial construida para permitir el movimiento vehicular entre calzadas desniveladas y a la vez permitir el acceso a salida de caminos perpendiculares, sin generar cruces, que aumenten el riesgo a accidente.
- **Extintor:** elemento supresor de fuego a base de polvo químico seco, que permite actuar ante la presencia de un fuego insipiente o en su etapa de inicio. Dicho equipo sólo deberá ser utilizado si cuenta con el entrenamiento y competencia para manipularlo.
- **Herramientas y equipos:** Insumos de trabajo destinado a las tareas de rescate y asistencia vial.
- **Incidente:** Es un hecho o evento repentino no deseado, que por diversas causas, no generan daños físicos al entorno o lesiones a las personas, pero que alteran la operatividad de la Ruta.
- **Isla:** Parte de una vía que se encuentra a desnivel con la pista de circulación del tránsito, en ella se ubica la cabina y todos los elementos de apoyo al cobro y a la detección de los vehículos.
- **Pasarela peatonal:** estructura diseñada y construida para el tránsito de peatones, ya sea subterránea o aérea, alejada del flujo vehicular. Esta estructura permite el cruce de estos por sobre las calzadas en sentido transversal a la vía expresa.
- **Plaza de peaje:** Obra Civil construida de forma transversal a la ruta Concesionada, la cual reúne a las vías de cobro separadas por sentidos de circulación en donde se realiza el cobro por derecho a paso, a los vehículos que circulan a través de ella.
- **Plaza de Pesaje:** Obra civil construida en forma paralela a la calzada que tiene por objeto, pesar los vehículos mayores que transitan por la vía expresa. Para esto se destina la pista derecha de ambas calzadas como área de pesaje.
- **Puente:** Obra civil de uso vial construida con el fin de unir dos puntos que presentan un desnivel intermedio, por donde circula, agua o una quebrada seca.
- **Ramal:** Parte de un enlace que permite el acceso o salida a un camino lateral de una misma calzada.
- **Rejas de segregación peatonal:** estructura metálica instalada en la mediana bajo los pasos peatonales con el fin de impedir el paso de peatones que deseen eludir la circulación por sobre el paso peatonal.
- **Retorno:** Vía de circulación vehicular que permite que un vehículo cambie su sentido de circulación y de calzada.
- **Salida:** Vía de circulación vial, el cual permite que un vehículo abandone la calzada de la vía expresa por un camino lateral, normalmente está precedido de una pista de frenado o desaceleración.
- **Señalización vial:** elemento montado sobre placa retroreflectiva, instalado al costado de la calzada con leyendas que ayudan a orientar al conductor que circula por una vía.
- **Transfer:** Zona destinada para el paso de emergencia de vehículos entre calzadas, por sus características este sólo podrá ser usado cuando por razones de fuerza mayor se deba inhabilitar en

forma provisoria o definitiva un tramo de calzada de un sentido, transfiriendo a través de estos hacia la otra calzada dejando el tramo afecto como vía bidireccional.

- **Vías:** conjunto de elementos necesarios para efectuar el cobro y detección de los vehículos que circular por la plaza de peaje.
- **Defensa metálica:** Conjunto de elementos de contención vial fijo destinado a redirigir un vehículo que impacta contra este.
- **Comando de incidente:** Se refiere a la estructura de trabajo para atender una determinada emergencia. Este comando determina los recursos a utilizar durante la emergencia.

6. DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCIDENTES O CONTINGENCIAS DE LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS PREEXISTENTES DEL SECTOR INTERURBANO.

A continuación, se desarrollan las especificaciones y procedimientos del Plan de Medidas de control de accidentes o contingencias en la etapa de explotación de las obras preexistentes en el sector interurbano de la Sociedad Concesionaria Ruta del Elqui.

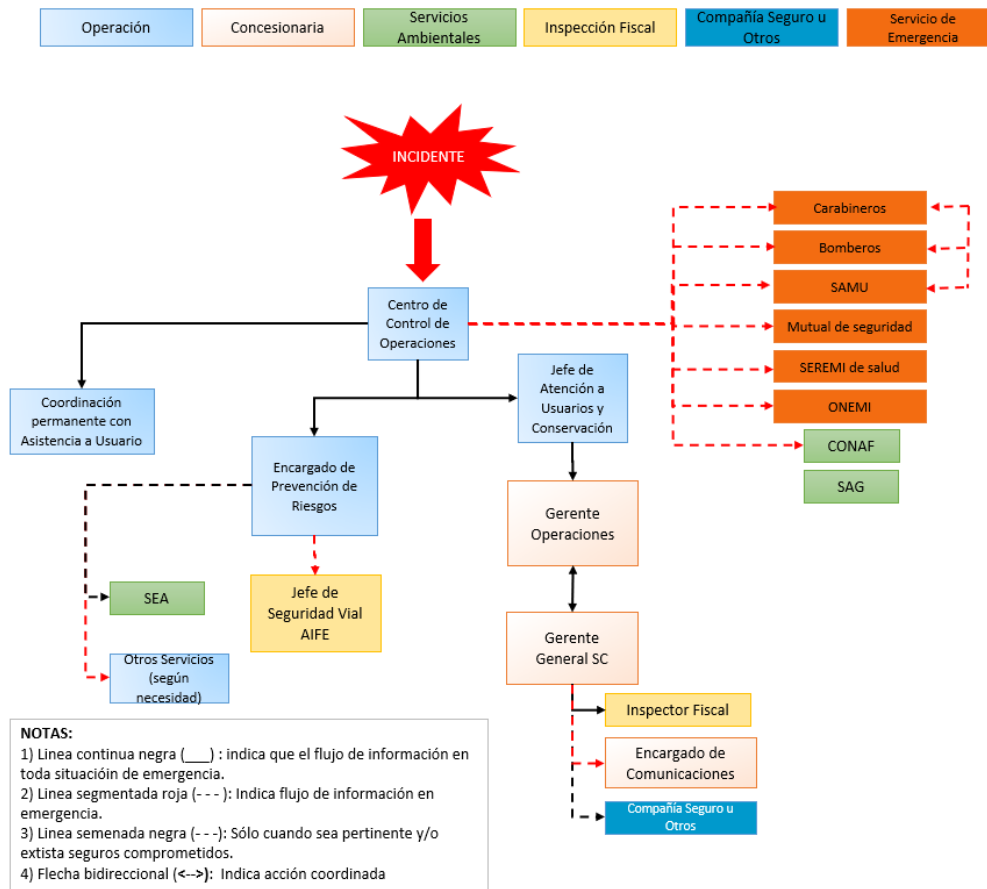
6.1. SISTEMA DE DETECCIÓN DE ACCIDENTES Y CONTINGENCIAS

6.1.1. Descripción General del Procedimiento de Atención de Incidentes, Accidentes y Contingencias

Se implementa un sistema de detección y comunicación que asegure el cumplimiento del estándar, detallando los eventos y acciones que se desarrollen en la etapa de explotación, identificando equipos, personal y responsabilidades en cada contingencia desarrollada a continuación.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Flujograma de Contingencia, Accidentes y Emergencias en la vía



6.1.2. Responsabilidades

Gerente General:

- Será el responsable de proporcionar todos los recursos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Liderando la correcta implementación y funcionamiento del presente Plan para todo el personal de la concesión involucrada en los trabajos.

Gerente Operaciones

- Conocer, revisar, respetar y hacer respetar el presente procedimiento.
- Como representante directo de la Empresa ante los trabajadores inmediatamente bajo su inspección, cumplir con lo expuesto en el Decreto N° 44, artículo 15 de la Ley 16.744 acerca de la "Obligación de Informar de los riesgos laborales" (IRL).

Difundir, capacitar, entrenar y evaluar el entendimiento del presente procedimiento a todo el personal bajo su responsabilidad, manteniendo

un registro actualizado de estos hechos.

- Dar instrucciones claras y precisas, asegurando que sean comprendidas y entendidas por el o los trabajadores.
- Implementar las medidas que se han definido en el presente documento para mejorar las condiciones de trabajo del personal bajo su responsabilidad.
- Participar activamente en la investigación de incidentes, junto a la asesoría de Prevención de Riesgos.

Jefe de Conservación vial y Atención a Usuarios:

- Conocer, revisar, respetar y hacer respetar el presente procedimiento.
- Como representante directo de la Empresa ante los trabajadores inmediatamente bajo su inspección, cumplir con lo expuesto en el Decreto N° 44, artículo 15 de la Ley 16.744 acerca de la "Obligación de Informar de los riesgos laborales" o "Derecho a Saber".
- Difundir, capacitar, entrenar y evaluar el entendimiento del presente procedimiento a todo el personal bajo su responsabilidad, manteniendo un registro actualizado de estos hechos.
- Realizar verificaciones en terreno acerca del cumplimiento de este procedimiento y estándares.
- Cuando corresponda, entregar las herramientas adecuadas para señalizar y segregar el área de trabajo.
- Dar instrucciones claras y precisas, asegurándose que sean comprendidas y entendidas por el o los trabajadores.
- Implementar las medidas que se han definido en el presente documento para mejorar las condiciones de trabajo del personal bajo su responsabilidad.
- Proporcionar a su personal a cargo todos los EPP y todos los equipos que permitan realizar el trabajo adecuadamente.
- Participar activamente en la investigación de incidentes, junto a la asesoría de Prevención de Riesgos.
- Gestionar los recursos para las capacitaciones necesarias para el personal a su cargo.
- Ejecutar reuniones, de acuerdo con las instrucciones impartidas al personal en general, evaluando el actuar del equipo en determinadas ocasiones

Encargado de Prevención de Riesgos:

- Será el responsable de asesorar a la línea de mando en la realización de la evaluación de los riesgos en el desarrollo de los trabajos.
- Colaborará asesorando a la línea de supervisión, en la inspección y revisión de la documentación que acredite el buen estado de los equipos y herramientas a utilizar.
- Evaluar, informar y gestionar las capacitaciones que se requieran para el personal, con el objeto de la correcta operación de la ruta.
- Difundir, capacitar, entrenar y evaluar el entendimiento del presente procedimiento a todo el personal bajo su responsabilidad,

- **Trabajadores y Operadores:**

Conocer y aplicar el presente procedimiento realizando las tareas como se expresa en él, cuidando su integridad física durante toda su permanencia en la faena y durante el trayecto a su lugar de habitación antes y después de su jornada de trabajo.

Será responsable del cuidado y mantención básica de los vehículos, equipos, herramientas, materiales que se le asignen.

Deberá mantener sus vehículos compartimientos, cajoneras, habitáculo sanitario y puesto de trabajo ordenado. Durante y después de ejecutado el trabajo.

Usar obligatoriamente, cuidar y mantener los E.P.P. establecido en este procedimiento, sin perjuicio de la aplicación de sanciones expresadas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Empresa o en el DS 594 art 53.

Informar al supervisor o Prevencionista de Riesgos, todos los incidentes y/o accidentes ocurridos en la jornada.

Clasificar y retirar los Residuos (basura) del sector y puesto de trabajo una vez concluido la jornada y las tareas asignadas.

Avisar a su Supervisor directo de cualquier anomalía que se haya presentado durante el desarrollo del trabajo, como así mismo, del término de su ejecución.

Utilizar las sendas y pasarelas peatonales, ubicadas en el área de concesión.

Centro de Control Operativo (CCO):

Es el nexo entre el asistente vial que se encuentra en terreno y los mandos superiores. Es el encargado de recibir la información de la vigilancia vial, procesarla y determinar las acciones a seguir de acuerdo con cada tipo de incidente, esta persona está capacitada para dar instrucciones precisas específicas y técnicas para que el vigilante vial pueda trabajar sobre un incidente que se produzca en la ruta.

Además, deberá coordinar las labores con entidades externas, todo esto bajo la supervisión del Jefe de Conservación Vial y Atención a Usuarios, a quien deberán informar cada vez que se produzca un incidente y solicitar instrucciones cada vez que lo requiera.

Operador de grúa (Asistencia usuario):

Persona con licencia acorde al tipo de vehículo, encargado de la operación de camión grúa, el cual prestará asistencia en caso de ser necesaria en la ruta a los vehículos en panne, accidentes de tránsito, etc. para lo cual contará con los conocimientos de la ruta y sus componentes. Es el responsable de la información entregada al Centro de Control a fin de que sean realizadas las gestiones pertinentes

Encargado de Comunicaciones y Territorio:

- Recabar antecedentes del hecho.
- Establecer el impacto de lo sucedido y su nivel de afectación a la normal operación de la ruta.
- Establecer con las jefaturas correspondientes el cómo abordar la crisis generada y los lineamientos comunicacionales.
- Informar a las autoridades los procedimientos adoptados para enfrentar la contingencia.
- Comunicación permanente con Servicios Públicos. Mantendrá un canal de comunicación permanente con Carabineros, Bomberos y servicios hospitalarios y de emergencias.
- Informar a los usuarios de la ruta el estado de la ruta por los canales oficiales de comunicación de la Concesionaria (web / redes sociales).
- Remitir reportes informativos a los distintos medios de comunicación local y mantener contacto directo con unidades de comunicación de los distintos

estamentos participantes en la atención de la emergencia.

- Mantener informadas a las jefaturas de los avances en la solución de la problemática y de los requerimientos de la prensa.

6.1.3. Procedimiento de Detección

El proceso de detección tiene varias fuentes al momento de ocurrir alguna incidencia o accidente:

- Llamados a través de los Postes SOS (casetas de color amarillo) donde existe un teléfono con acceso a CCO
- Llamadas a través de Números de Teléfonos de Emergencia

6.1.4. Procedimiento de Verificación

Una vez recibido el aviso el CCO de alguna Incidencia o Accidente, se dará aviso en caso de ser necesario a los entes correspondiente acorde al Decreto Exento del Minsal N° 50, que aprueba el Manual de Operaciones Multi-Institucional Ante Emergencias, ABC, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, procede a identificar el Kilómetro y el sector afectado (entiéndase calzada, pista y sector específicamente).

Se envía al personal de asistencia a usuario para verificar y obtener mayor información sobre el incidente o situación informada.

El Operador CCO, con la información verificada, realiza un análisis preliminar respecto a la gravedad de la situación, verificando los recursos disponibles, demandando la presencia inmediata de personal de operaciones viales de la Concesión, al lugar de los hechos.

Cuando se establezca contacto con el personal de terreno se puede obtener la siguiente información o datos básicos para evaluar las acciones a seguir.

1. Ubicación exacta del Incidente (Kilometraje, calzada, pista, sector)
2. Tipo de Incidente (definición de la tipología del incidente, es decir, si es choque, colisión, volcamiento, etc)
3. Pistas o accesos obstruidos (Cantidad y ubicación de estos)
4. Víctimas (Cantidad y tipo de víctima)
5. Vehículos afectados (cantidad y tipo).
6. Severidad del Incidente (Esto se puede determinar una vez obtenidos los datos anteriores, ya que dependerá de la evaluación que se realice en terreno o de la información que nos entregan usuarios o instituciones, ya sea número y gravedad de lesionados, daños ocasionados, obstrucción de las vías, etc, cuya información nos dirá a qué otras organizaciones es necesario dar aviso, ya sea SAG, CONAF, SENAPRED,

Seremi Salud. Dicho aviso lo realiza el personal a cargo según diagrama comunicacional).

6.1.5. Procedimiento de Reacción y Resolución

Al momento que se complete lo anterior se da comienzo a la notificación, estableciendo comunicación con las unidades y entidades responsables de atender directamente el incidente. Entregándoles toda la información recabada, para movilizar los equipos y recursos humanos necesarios, indicando las rutas de accesos disponibles al lugar del acontecimiento.

El equipo de asistencia usuario debe segregar el tránsito vehicular, de manera tal que permita un accionar seguro al personal de las unidades de emergencia.

En general, sólo una vez realizada la acción de segregación de la zona afectada, se procede con la atención del incidente. Cabe recordar, que, ante todo, la idea es solucionar un problema y no agravarlo más, por decisiones improvisadas. Sin embargo, en algunas situaciones, será necesario que los primeros equipos en concurrir al punto del incidente deban tomar algunas acciones mitigatorias antes o durante la acción de aislamiento.

6.1.6. Procedimiento de Recopilación de Información

Una vez determinadas y realizadas las acciones de resolución del incidente, se procede a documentar y archivar dicha información, con ello se puede mantener una estadística de los incidentes y su solución final. Lo cual puede ayudar en determinados casos, en los cuales por motivos ajenos al CCO se compliquen.

Para ello, el personal de asistencia a usuario de la concesionaria procede a llenar una ficha del Incidente en terreno una vez resuelto el problema, que después será archivada en el Centro de Control de Operaciones (CCO), quienes serán los primeros responsables de llevar este registro manual.

Por su parte en el CCO, al momento de recibir la alarma y verificarla, el operador ingresa datos básicos respecto al accidente en los formatos establecidos para ello.

Adicionalmente y para casos que sea requerido el personal de asistencia a usuario, podrá registrar fotografías o secuencias de fotografías respecto a ciertas situaciones. En estas situaciones que ameritan la condición de Emergencia, el CCO mediante el Líder de Emergencias (LE), busca adoptar las medidas que se encuentren a su alcance para resolver el conflicto, sin embargo, siempre considerando el no interrumpir con sus acciones los procedimientos que realizan los organismos pertinentes al caso, y que se encuentran realizando labores de rescate y resolución del conflicto.

En otras palabras, será un trabajo coordinado, el CCO realiza sus labores de informar al usuario y controlar dentro de su competencia, los sectores que aún se encuentran operativos y si es necesario desahogar la zona del incidente mediante desvíos ya sea a las vías locales (si existen en el punto) o activando los pasos de emergencias.

Lo anterior se puede expresar en las siguientes tareas concernientes al CCO en situaciones de Emergencia:

- ✓ Avisos y coordinación interna.
- ✓ Coordinación con otras instituciones pertinentes a situaciones de esta categoría: Ambulancias, Bomberos, Carabineros, etc.
- ✓ Para los efectos con nivel de estado de emergencia se procederá conforme a este documento y el plan de gestión de tráfico.

6.1.7. Operación En Nivel De Emergencia

Una vez verificado el aviso del evento y evaluado la gravedad de aquello, el personal de asistencia a usuario realizará labores de segregación del área, siempre y cuando no esté en peligro su integridad física, instalando elementos canalizadores y elementos de señalización de advertencia previo al área. En caso de las características del evento sean de gran magnitud y requieran de apoyo externo o participación de terceros, dará aviso de inmediato a CCO el cual solicitara apoyo previa autorización de jefe de Conservación Vial y Atención a Usuarios

En este nivel se contemplan resolver situaciones complejas que requieran de apoyo externo o participación de terceros. En lineamientos generales, las situaciones se caracterizarán por lo siguiente:

1. Ocupación o destrucción total de la calzada.
2. Accidentes con derrame de sustancias peligrosas.
3. Incendio en Área Concesionada (vehículos u instalaciones), zonas perimetrales a la concesión, en oficinas de peajes e instalaciones en general.
4. Situaciones que escapen a la competencia y/o recursos de la Sociedad Concesionaria.
5. Incidentes por factores meteorológicos o de entorno, como por ejemplo viento, tormenta eléctrica, neblina, lluvia, etc.
6. Accidentes de tránsito en general:
 - Atropellos.
 - Colisión por alcance.
 - Choque contra objeto u otro vehículo en panne o detenido.
 - Desbarrancamiento posterior a Choque.
 - Rescate de persona fuera de la faja fiscal que involucre el uso de estas por equipos de emergencia.

Para ello como base se considerará nivel de emergencia todos aquellos incidentes que involucren a uno o más vehículos que involucren un riesgo u obstrucción de una o varias pistas de la calzada.

Pueden a su vez considerar lesionados, en sus diversas tipologías, o bien derrames de hidrocarburos, para lo cual se realizan las acciones pertinentes presentadas en las fichas de apoyo descritas en el presente plan.

6.2. IDENTIFICACIÓN DE INCIDENTES SEGÚN TIPOLOGÍA DE CONTINGENCIA

En la presente se identifican las diferentes tipologías de contingencias, donde se consideran acciones para cada una de éstas, las responsabilidades y funciones de los entes involucrados en contingencias, principalmente no previstas. Se consideran contingencias programadas y estacionales de acuerdo a fechas importantes del año donde aumenta el flujo vehicular y se establece un mayor control a las contingencias.

6.2.1. Contingencias Programadas.

Son aquellas contingencias que se establecen para fechas determinadas en el calendario anual, Informadas por la Inspección Fiscal. Se planifican e intensifican las medidas para estos casos; Feriados, Fin de semana largos, vacaciones, fin de año, semana santa, Fiestas patrias.

6.2.2. Contingencias Estacionales

Son aquellas contingencias que se establecen para eventos en que la geografía y aspectos climatológicos puedan afectar las rutas, se establece planificación y mayor control para estos casos. Emergencia climatológica, Incendios forestales (fuera de faja), quemas pastizales, terremotos.

6.2.3. Contingencias No Programadas (No Previstas).

Son aquellas contingencias que se determinan en las Concesiones y que han ocurrido en nuestras rutas, son contingencias que se producen con mayor frecuencia y para lo cual nuestras áreas se preparan día a día.

Principalmente:

- Accidentes vehículos: El accidente se describe como un suceso repentino que puede ser causado involuntariamente por personas o agentes externos que en muchos casos ocasiona daños corporales y materiales.
- Choques: Encuentro violento de dos o más cuerpos, de los cuales al menos uno está en movimiento.
- Colisión: Impacto de dos cuerpos en movimiento, con alta liberación de energía dependiendo de la velocidad de estos
- Derrames de sustancias: Salida accidental de gas o de líquido por un orificio o una abertura producidos en su contenedor. Peligrosidad de los productos químicos, volúmenes y características de las instalaciones.
- Bloqueos: El bloqueo o corte de vías de comunicación terrestre es una medida de fuerza utilizada por diversos sectores sociales y económicos, para realizar protestas y

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

reclamos. Puede producirse en rutas interurbanas, puentes, autopistas, calles y avenidas urbanas, entradas o salidas de fábricas o edificios, vías férreas, etc.

CONTINGENCIAS	ACCIONES
Detenciones de vehículos en la vía	El centro de Control dará aviso de alerta al personal operativo para que se dirija al lugar. - El Equipo de Asistencia determina la causa de la detención: desperfecto de vehículo, falta de combustible, emergencia médica, vehículo abandonado, otra, reportándola al Centro de Control. - De ser relevante el Centro de Control avisa a Jefe de Atención a Usuarios, prosigue con procedimiento y medidas a implementar. - De ser necesario, implementar los desvíos de tránsito para permitir la circulación de los vehículos. - Restablecer las condiciones de tránsito normales cuando corresponda. - Si producto del evento ocurre un accidente en la vía se procederá a aplicar los planes de contingencia detallados específicamente para ese riesgo.
Accidentes en el Área de Concesión	Una vez que el Centro de Control detecte o sea informado del accidente, se deberán tomar las siguientes medidas: - Aislar el lugar del accidente (cortes de tránsito, desvíos, señalización, etc., coordinados con Carabineros). En caso de considerar 1 o mas fallecidos, se deberá proceder con el corte de Ruta que indique Carabineros. - Dar aviso inmediato al este a su vez al Gerente de Operaciones, quien avisa al Gerente General de la Concesionaria, Inspector Fiscal de lo ocurrido sus consecuencias y las medidas a implementar. - Asegurarse que Carabineros, Bomberos y/o el Servicio Médico de Urgencia que corresponda, haya(n) sido informado(s) del accidente. - Asegurarse que los accidentados hayan sido rescatados y trasladados a centros de atención médica. - Coordinar equipos y maquinaria para despejar la Ruta en el más breve plazo –una vez autorizado por Carabineros- para efectos de restaurar el tránsito vehicular, si corresponde. - Restablecer las condiciones de tránsito normales cuando corresponda. - De ser necesario, implementar los desvíos de tránsito para permitir la circulación de los vehículos. - Registrar el accidente en un formulario previamente definido. - Dar aviso a la gerencia del Concesionario y a los encargados de comunicaciones, quienes darán la información oficial a la prensa.
Derrame de sustancias peligrosas – Transporte	Se aplican las mismas acciones de contingencia que para accidentes en la vía. Y además: - Aislar la zona del derrame, debiendo al menos disponer el corte del tráfico en ambos sentidos mientras se determina la gravedad del accidente. - Determinar dentro de lo posible, la sustancia derramada a través de la inspección visual a distancia del transporte, sin tomar contacto con la

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

	sustancia o elemento. • En primera instancia, Se coordinará con los responsables del Transporte o la Carga de la Sustancia para coordinar el traslado al lugar del accidente de los equipos y maquinarias que permitan limpiar el derrame, en forma rápida y segura para los trabajadores y el medio ambiente, una vez que el Organismo de Primera Respuesta (ABC) a cargo del procedimiento lo autorice. • Si el derrame ha afectado algún curso o masa de agua, la empresa de transporte o dueño del material o sustancia causante de la afectación será responsable de diseñar e implementar un plan de monitoreo de contingencia, a fin de revisar la calidad de las aguas a futuro. • Dar aviso inmediato al Inspector Fiscal de lo ocurrido según flujograma, sus consecuencias y las medidas a implementar. • Se avisará al Encargado de Medio Ambiente de la AIF, junto con el Jefe de Asesoría de la AIF de la situación con el fin de que puedan realizar un análisis de la situación in situ.
--	---

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Derrame de sustancias peligrosas- Almacenamiento	Si el derrame es menor (menos de un tambor)- se procederá a: • Aislar y asegurar el lugar del accidente. • Determinar dentro de lo posible, la sustancia derramada. • Utilizar los elementos de contención de derrames pequeños –tapones - a fin de detener el vertimiento del producto. • Dar aviso inmediato al Inspector Fiscal de lo ocurrido, sus consecuencias y las medidas a implementar, según flujograma • Se avisará al supervisor, quien determinará las acciones a seguir para limpiar el área afectada. • Se avisará al Encargado de Medio Ambiente de la AIF, junto con el Jefe de Asesoría de la AIF de la situación con el fin de que puedan realizar un análisis de la situación in situ. • Si existe un derrame hacia algún curso o masa de agua, se deberá diseñar un plan de monitoreo de contingencia, a fin de revisar la calidad de las aguas a futuro. • Se mantendrá un registro –ficha-, indicando la información mínima que permita dimensionar el derrame producido. • Dar aviso a la gerencia del Concesionario y a los encargados de comunicaciones, quienes darán información oficial a la prensa. • El supervisor de operaciones comunicará semanalmente a la gerencia del proyecto y al Inspector Fiscal, la estadística de estos derrames. Si el derrame es mayor (igual o más de un tambor)- se procederá a: • Adoptar las medidas antes señaladas para derrames menores en cuanto procedan, verificando previamente que no se encuentren personas afectadas por el derrame ni trabajadores que hayan estado laborando en el área del accidente. • Si hay personas afectadas o trabajadores en la zona, se procederá a utilizar los elementos apropiados para resguardar primero la vida y salud de dichas personas. • El supervisor determinará la necesidad de requerir servicios externos para contener el derrame (Bomberos, Carabineros, contratistas, etc.). • Registrar el accidente en un formulario previamente definido.
Incendio en Áreas de Concesión	Se aplican las mismas acciones de contingencia que para accidentes en el Área de Concesión y se avisará al equipo de primera respuesta (ABC) previamente entrenado para estos efectos. Adicionalmente, tras aviso a se evaluará si es necesario requerir el auxilio de servicios externos de CONAF.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Explosión	Dar aviso inmediato al Inspector Fiscal de lo ocurrido y las medidas a implementar. • Aislar y asegurar el lugar del accidente, debiendo al menos, disponer el corte de tráfico en ambos sentidos. • Asegurarse que el CAT, Bomberos, Carabineros y/o el Servicio Médico de Urgencia que corresponda hayan sido inmediatamente informados. • Si hay personas heridas, se procederá a darle atención de urgencia y enviarlas de inmediato al hospital, clínica o consultorio más cercano. • Se prohibirá el paso a personas no involucradas en las labores de salvamento al área afectada. • Si producto de la explosión ocurre un incendio o derrames, se procederá a aplicar los planes de contingencia detallados específicamente para estos riesgos. • Dar aviso a Jefatura quien informará a Gerente General de la Sociedad Concesionaria, quien informará a los encargados de comunicaciones, quienes darán la información oficial a la prensa
Accidentes de trabajadores	• Aislar y asegurar el lugar del accidente. • Dar aviso inmediato al Inspector Fiscal de lo ocurrido, sus consecuencias y las medidas a implementar. • Dar atención de primeros auxilios en el área del accidente por el personal preparado específicamente para dicho efecto. • Si el accidente es grave, se trasladará al herido hasta el centro asistencial más cercano. • Se dará el aviso correspondiente a la mutual de seguridad. • Registrar el accidente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.8.6.2, letra n), de las presentes Bases de Licitación. • Dar aviso a la gerencia del Concesionario y a los encargados de comunicaciones, quienes darán la información oficial a la prensa.
Corte de Puentes y estructuras a fines	• Aislar el lugar del accidente (cortes de tránsito, desvíos, señalización, etc., coordinados con Carabineros). • Dar aviso inmediato al Inspector Fiscal de lo ocurrido y las medidas a implementar. • Asegurarse que Carabineros, Bomberos y/o el Servicio Médico de Urgencia que corresponda, haya(n) sido informado(s) del accidente. • Asegurarse que los accidentados hayan sido rescatados y trasladados a centros de atención médica. • Dar aviso a la gerencia del Concesionario y a los encargados de comunicaciones, quienes darán la información oficial a la prensa.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Eventos naturales	• Dar aviso inmediato al Inspector Fiscal. • Si hay personas heridas, se procederá a darles atención de urgencia y enviarlas de inmediato al hospital, clínica o consultorio más cercano. • Se prohibirá el paso a personas no involucradas en las labores de salvamento al área afectada. • Si producto del evento ocurre un incendio o derrames, se procederá a aplicar los planes de contingencia detallados específicamente para estos riesgos. • Las oficinas deberán contar con un equipo de generación eléctrica y teléfono satelital o similar, debidamente instalados y operativos que permitan mantener el funcionamiento normal de las instalaciones del Inspector Fiscal en caso de suceder desastres naturales o similares. • Dar aviso a la gerencia del Concesionario y a los encargados de comunicaciones, quienes darán la información oficial a la prensa.
Asaltos a Plazas de Peaje	• Dar aviso inmediato al Inspector Fiscal de lo ocurrido y las medidas a implementar. • Asegurarse que Carabineros haya sido inmediatamente informado. • En caso de haber personas heridas, asegurarse que el Servicio Médico de Urgencia que corresponda, haya sido informado del asalto. • Si hay personas heridas, se procederá a darle atención de urgencia y enviarlas de inmediato al hospital, clínica o consultorio más cercano. • Se prohibirá el paso a personas no autorizadas por la Sociedad Concesionaria. • Dar aviso a la gerencia del Concesionario y a los encargados de comunicaciones, quienes darán la información oficial a la prensa.
Bloqueos de rutas por terceros dentro del Área de Concesión.	• Dar aviso inmediato al Inspector Fiscal de lo ocurrido y las medidas a implementar. • Aislar y asegurar el lugar del bloqueo, debiendo al menos, disponer el corte de tráfico en ambos sentidos de ser necesario, siempre y cuando no exista riesgo a los operadores • Asegurarse que Bomberos, Carabineros y/o el Servicio Médico de Urgencia que corresponda hayan sido inmediatamente informados. • Si hay personas heridas, se procederá a darle atención de urgencia y enviarlas de inmediato al hospital, clínica o consultorio más cercano. • Se prohibirá el paso a personas no involucradas en las labores propias de la Sociedad Concesionaria. • Dar aviso a la gerencia del Concesionario y a los encargados de comunicaciones, quienes darán la información oficial a la prensa.

6.3. RECURSOS PREVISTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

6.3.1. Personal y Equipos

Equipos:

- ✓ 03 camión plataforma, vehículo que permita el traslado de vehículos livianos y motocicletas.
- ✓ 03 camión grúa, con una capacidad de 40 toneladas de arrastre y grúa pluma con capacidad de levante de 3,5 toneladas.

Personal:

- ✓ Operador de Camión plataforma
- ✓ Operador de Camión grúa

6.3.2. Elementos de Protección Personal

Los elementos de Protección personal para los trabajadores que desarrollan funciones en el contrato se definen según matriz de riesgos de EPP.

- Pantalón o buzo con cinta reflectante, según normativa vigente
- Polera corporativa.
- Vestimenta de alta visibilidad (Overol u slack cuerpo completo)
- Chaleco reflectante en caso de que vestimenta no cumpla con cintas reflectivas.
- Lentes de seguridad.
- Casco de seguridad.
- Barbiquejos
- Guantes de trabajo.
- Guantes de látex o vinilo cuando sea necesario.
- Protector auditivo cuando sea necesario.
- Protector solar cuando sea necesario.

Además, contara con elementos de apoyo para Seguridad Vial tales como:

- Elementos canalizadores (conos de Transito)
- Vehículo equipado con baliza y panel dinámico LED
- Señales de advertencia de trabajos en vía
- Elementos de limpieza (escobillones, palas, Etc)
- Elementos contenedores de derrames pequeños
- Extintor PQS
- Disposición de Equipos y herramientas para uso de Bomberos Nacional cuando sea necesario, acuerdo a lo descrito en Bases de Licitación del Contrato.

6.3.3. Pauta de Análisis de Riesgos General de las Actividades del Plan

Riesgos	Consecuencias	Medidas preventivas
Caídas mismo/distinto nivel	- Contusiones - Esguinces - Heridas - Fracturas - TEC - Muerte	- Transitar por áreas delimitadas y segregadas por conos. - No correr - Mantener condiciones de orden y aseo - No distraerse de la actividad realizada - Mantener adecuada iluminación - Informar cualquier situación que revista riesgo al tránsito vehicular.
Golpeado por o contra objetos, equipos o materiales fijos o en movimiento.	- Contusiones - Esguinces - Heridas cortantes - Heridas punzantes - Fracturas - T.E.C - muerte	- Transitar por áreas delimitadas - No correr - Usar elementos de protección personal - Mantener condiciones de orden y aseo - Mantener distancia de seguridad de equipos o maquinas en movimiento. - Respetar normas de seguridad asociada al equipo a manipular. - No distraerse de la actividad realizada. - Mantener espacios adecuados de trabajo. - Mantener adecuada Iluminación.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Choques Volcamientos Colisión de Vehículo	- Contusiones - Esguinces - Heridas cortantes - Heridas punzantes - Fracturas - T.E.C - muerte	- Usar elementos de protección personal - Mantener condiciones de seguridad vial en torno a la emergencia o incidente. - Mantener distancia de seguridad de equipos o maquinas en movimiento. - No distraerse de la actividad realizada - Mantener espacios adecuados de trabajo. - Mantener documentación de vehículo al día. - Realizar inspección visual al comienzo de la jornada laboral - manejo a la defensiva, respetando todas las señales de tránsito - solo conducir vehículo designado - uso obligado de cinturón de seguridad.
Atropello en zonas de vías o adyacentes.	- Contusiones - Esguinces - Heridas cortantes - Heridas punzantes - Fracturas - T.E.C - muerte	- No correr en zonas de obras ni vías laterales. - No cruzar intempestivamente la zona de tránsito en obra o vía adyacente. Ni anteponerse al flujo vehicular - Mantener distancia de seguridad de vehículos retrocediendo. - Buscar el ángulo de visión de conductor de camión o maquinaria para ser visto por este mientras esta maniobra. - No viajar colgado de vehículos o maquinaria de obra. - No subir ni bajar de vehículo o maquinaria en movimiento. - Uso de vestimenta de alta visibilidad - Uso de chaleco reflectante.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Evacuación por terremoto	- Contusiones - Esguinces - Heridas cortantes - Heridas punzantes - Fracturas - T.E.C - muerte	- Agáchese y Protéjase. - Una vez finalizado el terremoto, evacue hacia la zona de seguridad en el área que se encuentre. - Transitar por áreas delimitadas - No correr - Usar elementos de protección personal - Mantenerse distancia de seguridad de equipos o maquinas en movimiento. - No distraerse de la actividad realizada.
Trabajo en control de amago de Incendio	- Contusiones - Esguinces - Quemadura. - Intoxicación por inhalación de Humo. - Heridas cortantes - Heridas punzantes - Fracturas - T.E.C - muerte	- Si puede, no existe riesgo para usted y cuenta con el entrenamiento adecuado, utilice el extintor - Transitar por áreas delimitadas - No correr - Usar elementos de protección personal - Mantenerse distancia de seguridad de equipos o maquinas en movimiento. - No distraerse de la actividad realizada.
Contacto con sustancias peligrosas	- Quemaduras - irritaciones - dermatitis - Daño a la piel	- Identificar tipo de sustancias - Mantenerse en todo momento alejado de la sustancia - En caso de que se pueda manipular y no exista riesgos de consideración usar de elementos de protección adecuada al tipo de sustancias - No fumar en lugar - Segregar la zona del evento - En caso de ser una sustancia gaseosa, ubicarse delante del área con sentido del viento (espalda al viento).

6.4. INSTRUCTIVOS ESPECIFICOS POR TIPO DE EMERGENCIA O INCIDENTE

6.4.1. Incendio en Instalaciones de Concesión.

1) INCENDIO EN INSTALACION DE CONCESION	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión Grúa o Camión plataforma ☐ Vehículo de mantención (opcional)
Recurso humano movilizado a la emergencia	☐ 1 conductor operador de Camión grúa o camión plataforma
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Solicitar el despacho de: - Bomberos. - Carabineros de Chile. - SAMU ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe de Conservación Vial y Atención a Usuarios ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente de Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión, el cual a su vez informará a Inspección Fiscal ☐ Concurrirá a la emergencia cuando sea de carácter fatal. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Personal y Móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Segregar área de incendio con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de incendio que dependencia afecta, existe propagación. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio. ☐ Si es posible iniciar tareas de control de amago de incendio. Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Apoyar en las tareas de rescate. ☐ Limpieza del área afectada.
Camión grúa o camión plataforma	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (baliza y destellantes) ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Si puede realizar las tareas de control de amago del incendio iniciales, resguardando su integridad y la de los pacientes. ☐ Durante el procedimiento lo mantendrá y solo entregará el mando al nivel de supervisión. ☐ Finalizada la emergencia y una vez que carabineros lo indique retirara los vehículos siniestrados al AAE o donde señale Carabineros de Chile.
Observaciones: Medio Ambiente: Se planifica una evaluación ambiental de los posibles daños a cargo del responsable de Medio Ambiente	

6.4.2. Incendio en cercanías a la Concesión.

2) INCENDIO EN CERCANÍA A LA CONCESIÓN	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar u otro.	☐ móvil de Supervisión
Recurso humano movilizadado a la emergencia	☐ 1 conductor operador de camión grúa o camión plataforma.
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Solicitar el despacho de: - Bomberos. - Carabineros de Chile. - SAMU ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe de Conservación vial y Atención a Usuarios A su vez informar de manera preliminar a la Asesoría de la Inspección fiscal tal como se establece en Flujograma de Contingencia, Accidentes y Emergencias en la vía. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente de Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión, el cual a su vez informará a Inspección Fiscal ☐ Concurrirá a la emergencia cuando sea de carácter fatal. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Segregar área de incendio con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente ☐ Dar un pre informe rápido indicando: ☐ Tipo de incendio que dependencia afecta, existe propagación. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio. ☐ Si es posible iniciar tareas de control amago de incendio. Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Apoyar en las tareas de rescate. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.
Camión grúa o camión plataforma	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (baliza y destellantes) ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Si puede realizar las tareas de combate del incendio iniciales, resguardando su integridad y la de los pacientes. ☐ Durante el procedimiento mantendrá el y solo entregará el mando al nivel de supervisión. ☐ Finalizada la emergencia y una vez que carabineros lo indique retirara los vehículos siniestrados al AAE o donde señale Carabineros de Chile.
Observaciones: En caso de que el incendio invada el área concesionada y se ponga en peligro la seguridad de los usuarios y/o los bienes de la concesión, se someterá a instrucción de carabineros para el cierre de la ruta a la concesionaria. Medio Ambiente: Se planifica una evaluación ambiental de los posibles daños a cargo del responsable de Medio Ambiente	

6.4.3. Incendio en Vehículo.

INCENDIO EN VEHICULO	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma (según corresponda)
Recurso humano movilizado a la emergencia	☐ 1 conductor operador de camión grúa o camión plataforma.
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Solicitar el despacho de: - Bomberos. - Carabineros de Chile. - SAMU ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe Conservación vial y de Atención a Usuarios. A su vez informar de manera preliminar a la Asesoría de la Inspección fiscal tal como se establece en Flujograma de Contingencia, Accidentes y Emergencias en la vía. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente de Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión, el cual a su vez informará a Inspección Fiscal ☐ Concurrir a la emergencia cuando sea de carácter fatal. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico ☐ Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de accidentes. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Si puede trate de extinguir el vehículo con los medios que porta su vehículo.
Camión grúa o camión plataforma	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (baliza y destellantes) ☐ Si puede trate de extinguir el vehículo con los medios que porta su vehículo. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de accidentes. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Si puede realizar tareas de rescate inícielas, resguardando su integridad y la de los pacientes. ☐ Durante el procedimiento mantendrá el y solo entregará el mando al nivel de supervisión. ☐ Finalizada la emergencia y una vez que carabineros lo indique retirara los vehículos siniestrados al AAE.

6.4.4. Atropello en área de concesión.

ATROPELLO EN ÁREA CONCESIÓN	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión Grúa o camión plataforma
Recurso humano movilizado a la emergencia	☐ 1 conductor operador de camión grúa o camión plataforma.
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base. ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Poner en alerta a: ☐ Ambulancias Samu. ☐ Bomberos (si el paciente se encuentra bajo el vehículo). ☐ Carabineros de Chile. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe Conservación vial y de Atención a Usuarios. A su vez informar de manera preliminar a la Asesoría de la Inspección fiscal tal como se establece en Flujograma de Contingencia, Accidentes y Emergencias en la vía. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión el cual a su vez informara a la Inspección Fiscal. ☐ Concurrir a la emergencia cuando sea de carácter fatal. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfers entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico ☐ Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Apoyar en las tareas de rescate. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.
Camión grúa o camión plataforma	☐ Este vehículo adicional solo avanzara a esta emergencia a petición del móvil en el lugar.
Observaciones	

6.4.5. Persona que atente contra su vida en pasarela o calzada del área concesionada.

PERSONA QUE ATENTE CONTRA SU VIDA EN PASARELA O CALZADA DEL AREA	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma
Recurso humano movilizado a la emergencia	☐ 1 conductor operador de camión grúa o camión plataforma.
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base. ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Poner en alerta a: ☐ Ambulancias Samu. ☐ Bomberos (si el paciente se encuentra bajo algún vehículo). ☐ Carabineros de Chile. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe Conservación vial y de Atención a Usuarios. A su vez informar de manera preliminar a la Asesoría de la Inspección fiscal tal como se establece en Flujograma de Contingencia, Accidentes y Emergencias en la vía. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión, el cual a su vez informara a la Inspección Fiscal ☐ Concurrirá a la emergencia cuando sea de carácter fatal. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfers entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico ☐ Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Apoyar en las tareas de rescate. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.
Camión grúa o camión plataforma	☐ Este vehículo adicional solo avanzara a esta emergencia a petición del móvil en el lugar.
Observaciones:	

6.4.6. Accidente de tránsito, colisión de vehículos por alcance, frontal, lateral, volcamiento, salidas de calzada, desbarrancamiento con y sin personas atrapadas.

Accidente de tránsito, colisión de vehículos por alcance, frontal, lateral, volcamiento, salidas de calzada, desbarrancamiento con y sin personas atrapadas.	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma según corresponda
Recurso humano movilizad a la emergencia	☐ 1 conductor operador de camión grúa o camión plataforma.
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base. ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Poner en alerta a: ☐ Ambulancias Samu. ☐ Bomberos. ☐ Carabineros de Chile. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe Conservación vial y de Atención a Usuarios . A su vez informar de manera preliminar a la Asesoría de la Inspección fiscal tal como se establece en Flujograma de Contingencia, Accidentes y Emergencias en la vía. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión, el cual a su vez informará a la Inspección Fiscal. ☐ Concurrirá a la emergencia cuando sea de carácter fatal. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfers entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno.

Personal móvil y de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme esquemas del Plan de Gestión de Tráfico. ☐ Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de accidentes. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Apoyar en las tareas de rescate. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.
Camión grúa o camión plataforma	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (baliza y destellantes) ☐ Apoyar al asistente vial en Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente ☐ Dar un pre informe rápido indicando: ☐ Tipo de accidentes. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Si puede realizar tareas de rescate inicie las, resguardando su integridad y la de los pacientes. ☐ Durante el procedimiento mantendrá el y solo entregará el mando al nivel de supervisión. ☐ Finalizada la emergencia y una vez que carabineros lo indique retirara los vehículos siniestrados al AAE o donde señale Carabineros de Chile, dentro del área de concesión.

6.4.7. Derrame de materiales Peligrosos y/o Exposición a Sustancias Tóxicas.

Accidente en ruta con derrame de sustancias peligrosas y químicos. – Exposición a sustancias tóxicas	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma según corresponda.
Recurso humano movilizad a la emergencia	☐ 1 conductor operador de camión grúa o camión plataforma.
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Poner en alerta a: ☐ Ambulancias Samu. ☐ Bomberos. ☐ Carabineros de Chile. ☐ Informar a la patrulla de asistencia vial, el tipo de emergencia si se conoce el producto y la distancia mínima del incidente que inicialmente no debe ser inferior a 200 m. ☐ Asesorar radialmente respecto al producto derramado. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe Conservación vial y de Atención a Usuarios . A su vez informar de manera preliminar a la Asesoría de la Inspección fiscal tal como se establece en Flujograma de Contingencia, Accidentes y Emergencias en la vía.. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC. ☐ Informar a ONEMI regional.
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión, a su vez este informará a la Inspección Fiscal ☐ Concurrirá a la emergencia cuando sea de carácter fatal. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfers entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Ubicarse a una distancia inicial de 200 m. a favor del viento. ☐ Si la emergencia involucra la calzada se deberá informar el cierre de esta hasta la llegada de Bomberos. ☐ Si puede observar el tipo de rombo o número de Naciones Unidas (rectángulo naranja con sigla NU y un nro. o el rombo que identifica el producto) informarlo al CCO. ☐ Si existe un número telefónico de emergencia informarlo al CCO para que se gestione las acciones de limpieza y absorción del producto derramado DS 298. ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico ☐ Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de accidentes. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Habilitar calzada.
--	--

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Camión grúa o camión plataforma	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Colocarse en paralelo a la patrulla para el bloque de calzada. ☐ Disponer del equipo de medición de gases Multi parámetros, para observar cualquier alteración en el ambiente. ☐ Desplegar señalización variable adicional (baliza y destellantes) ☐ Apoyar al asistente vial en Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. ☐ Dar un pre informe rápido indicando: ☐ Tipo de accidentes. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Si puede realizar tareas de rescate inícielas, resguardando su integridad y la de los pacientes. ☐ Durante el procedimiento mantendrá el y solo entregara el mando al nivel de supervisión. ☐ Poner los recursos a disposición de Bomberos para la asistencia de la emergencia. ☐ Finalizada la emergencia y una vez que carabineros lo indique retirara los vehículos siniestrados al AAE o donde señale Carabineros de Chile.
Observaciones: Medio Ambiente: Se planifica una evaluación ambiental de los posibles daños a cargo de la Gerencia de Medio Ambiente	

6.4.8. Caída de Material en calzada con obstrucción de pista, berma o calzada.

Caída de Material en Calzada con obstrucción de pista, berma o calzada en forma integral.	
Nivel de Operación	Nivel de Incidente.
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma
Recurso humano movilizado a la emergencia	☐ 1 conductor operador de camión grúa o camión plataforma.
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Poner en alerta a: ☐ Ambulancias Samu. ☐ Bomberos. ☐ Carabineros de Chile. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe Conservación vial y de Atención a Usuarios. A su vez informar de manera preliminar a la Asesoría de la Inspección fiscal tal como se establece en Flujograma de Contingencia, Accidentes y Emergencias en la vía. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión el cual a su vez informara a la Inspección Fiscal ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfer entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de tráfico ☐ Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de incidente ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Apoyar en las tareas de rescate. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.
Camión grúa o camión plataforma	☐ Solo concurrirá un equipo adicional a solicitud de móvil en el lugar
Observaciones: si la característica de la emergencia requiere de otros recursos para despejar el área afectada, deberá solicitar apoyo específico.	

}

6.4.9. Asistencia a vehículo en Panne.

ASISTENCIA VEHÍCULO EN PANNE	
Nivel de Operación	Nivel de Incidente.
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma
Recurso humano movilizado a la emergencia	☐ 1 conductor operador de camión grúa o camión plataforma.
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe de Conservación vial y Asistencia a Usuarios . ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión. ☐ Informar al Inspector Fiscal de la Emergencia. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfer entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno.
Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico ☐ Segregar área de incidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente ☐ Dar un pre informe rápido indicando: Tipo de incidente ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Apoyar en las tareas de rescate. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.
Camión grúa o camión plataforma	☐ Solo concurrirá un equipo adicional a solicitud de móvil en el lugar

Observaciones: si la característica del incidente requiere de otros recursos para despejar el área afecta, deberá solicitar apoyo específico.

6.4.10. Accidente de trabajo.

ACCIDENTE DE TRABAJADORES	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma
Recurso humano movilizado a la emergencia	☐ 01 operador de camión grúa o camión plataforma
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Poner en alerta a: ☐ Ambulancias Samu. ☐ Bomberos (en caso de atropello). ☐ Carabineros de Chile (en caso de accidente vial). ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe de Conservación vial y Atención a Usuarios, encargado de área y Prevención de riesgos. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC en caso de ser necesario.
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión ☐ Informar al Inspector Fiscal de la Emergencia. ☐ Concurrirá a la emergencia cuando sea de carácter fatal. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno ☒ Se envía trabajador a Mutual de Seguridad correspondiente

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico ☐ Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Apoyar en las tareas de rescate. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.
Camión grúa o camión plataforma	☐ Solo concurrirá un equipo adicional a solicitud de móvil en el lugar
Observaciones: en caso de accidentes leves se deberá de desarrolla las siguientes actividades: El trabajador deberá de informar inmediatamente del evento ocurrido, y deberá de dirigirse a mutual de seguridad, en caso de no poder trasladarse por sus propios medios se solicitará el traslado a organismo Administrador. En caso de accidente grave, el trabajador podrá ser asistido en cualquier centro asistencial más cercano y de manera interna se realiza el traslado a un centro Mutual (cuando la lesión ya esté controlada)	

6.4.11. Eventos naturales

Eventos naturales (lluvia, inundaciones, aluviones, terremotos, etc.)	
Nivel de Operación	Nivel de Incidente.
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma ☐ Vehículo de mantención (opcional)
Recurso humano movilizad a la emergencia	☐ 1 Operador de Grúa o camión plataforma
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base. ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Poner en alerta a: ☐ Ambulancias Samu. ☐ Bomberos. ☐ Carabineros de Chile. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe Conservación vial y de Atención a Usuarios. A su vez informar de manera preliminar a la Asesoría de la Inspección fiscal tal como se establece en Flujograma de Contingencia, Accidentes y Emergencias en la vía. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión, el cual a su vez informara a la Inspección Fiscal ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfer entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico ☐ Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de incidente ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Apoyar en las tareas de rescate. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.
Camión grúa o camión plataforma	☐ Solo concurrirá un equipo adicional a solicitud de móvil en el lugar
Observaciones: si la característica de la emergencia requiere de otros recursos para despejar el área afecta, deberá solicitar apoyo específico. En caso de recibir aviso de evacuación el personal deberá de dirigirse a los puntos de encuentros definidos	

6.4.12. Atentado terrorista o protesta en área de concesión.

ATENTADO TERRORISTA O PROTESTA EN ÁREA DE CONCESIÓN	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión Grúa o camión plataforma ☐ Vehículo de mantención (opcional)
Recurso humano movilizado a la emergencia	☐ 1 conductor operador de camión grúa o camión plataforma.
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base. ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Solicitar la presencia de: ☐ Carabineros de Chile GOPE o FF.AA según corresponda. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe de Conservación vial y de Atención a Usuarios. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión, el cual a su vez informara a la Inspección Fiscal ☐ Informar al Inspector Fiscal de la Emergencia. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfer entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno

Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Ubicarse a una distancia no menor a de 50 m. de la zona. ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico ☐ Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de Incidente. ☐ Nro. De manifestante. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio,
Camión grúa o camión plataforma	☐ Solo concurrirá un equipo adicional a solicitud de móvil en el lugar
En caso de que el evento o la contingencia sea en las instalaciones u oficinas de la concesión, el personal deberá de mantener la calma y no interponerse ante personal que este ocasionando los daños y dirigirse al punto de encuentro definido al momento de dictarse la evacuación del lugar.	

6.4.13. Caída de Aeronave en calzada.

CAIDA DE AERONAVE EN CALZADA, ACCIDENTE AÉREO	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma ☐ Vehículo de mantención (opcional)
Recurso humano movilizado a la emergencia	☐ 1 conductor operador de camión grúa o camión plataforma.
Definición de responsabilidades y acciones	

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base. ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Poner en alerta a: ☐ Ambulancias Samu. ☐ Bomberos. ☐ Carabineros de Chile. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe Conservación vial de Atención a Usuarios. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión, el cual a su vez informara a la Inspector Fiscal. ☐ Concurrir a la emergencia cuando sea de carácter fatal. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfer entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno.
Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico ☐ Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de accidentes. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Apoyar en las tareas de rescate. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.

Camión grúa o camión plataforma	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (baliza y destellantes) ☐ Apoyar al asistente vial en Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de accidentes. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Si puede realizar tareas de rescate iniciales, resguardando su integridad y la de los pacientes. ☐ Durante el procedimiento mantendrá el y solo entregará el
Observaciones:	

6.4.14. Caída de puente o pasarela peatonal.

CAIDA DE PUENTE O PASARELA EN CALZADA	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión Grúa ☐ Vehículo de mantención (opcional)
Recurso humano movilizado a la emergencia	☐ 1 conductor operador camión grúa. .
Definición de responsabilidades y acciones	

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base. ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Poner en alerta a: ☐ Ambulancias Samu. ☐ Bomberos. ☐ Carabineros de Chile. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe de Conservación vial Jefe de Atención a Usuarios. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión, el cual a su vez informara a la Inspección Fiscal. ☐ Concurrir a la emergencia cuando sea de carácter fatal. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfers entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno.
Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico ☐ Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de accidentes. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Apoyar en las tareas de rescate. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.

Camión grúa.	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (baliza y destellantes) ☐ Apoyar al asistente vial en Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de accidentes. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Si puede realizar tareas de rescate inicie las, resguardando su integridad y la de los pacientes. ☐ Durante el procedimiento mantendrá el y solo entregará el mando al nivel de supervisión. ☐ Finalizada la emergencia y una vez que carabineros lo indique retirara los vehículos siniestrados al AAE o donde señale Carabineros de Chile.
Observaciones:	

6.4.15. Explosión en área de Concesión

EXPLOSIÓN EN ÁREA DE CONCESIÓN	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión Grúa o camión plataforma
Recurso humano movilizad a la emergencia	☐ 1 conductor operador de camión grúa o camión plataforma.
Definición de responsabilidades y acciones	

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Poner en alerta a: ☐ Ambulancias Samu. ☐ Bomberos. ☐ Carabineros de Chile. ☐ Informar a la patrulla de asistencia vial, el tipo de emergencia si se conoce el producto y la distancia mínima del incidente que inicialmente no debe ser inferior a 200 m. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe de Conservación vial y Atención a Usuarios , Prevención de Riesgos. ☐ Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión, el cual a su vez informara a la Inspección Fiscal ☐ Concurrirá a la emergencia cuando sea de carácter fatal. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfer entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno

Personal y móvil de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Ubicarse a una distancia inicial de 200 m. a favor del viento. ☐ Si la emergencia involucra la calzada se deberá informar el cierre de esta hasta la llegada de Bomberos. ☐ Si puede observar el tipo de rombo o número de Naciones Unidas en caso que se detecte un vehículo que transporte sustancias peligrosas (rectángulo naranja con sigla NU y un nro. o el rombo que identifica el producto). ☐ Si existe un número telefónico de emergencia informarlo al CCO para que se gestione las acciones de limpieza y absorción del producto derramado DS 298. ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico ☐ Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente (7-0). ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de accidentes. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Habilitar calzada.
--	---

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Camión grúa o camión plataforma	☐ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Colocarse en paralelo a la patrulla para el bloque de calzada. ☐ Disponer del equipo de medición de gases Multi parámetros, para observar cualquier alteración en el ambiente. ☐ Desplegar señalización variable adicional (baliza y destellantes) ☐ Apoyar al asistente vial en Segregar área de accidente con conos delimitadores. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de accidentes. ☐ Nro. De lesionados. ☐ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ☐ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Si puede realizar tareas de rescate inícielas, resguardando su integridad y la de los pacientes. ☐ Durante el procedimiento mantendrá el y solo entregará el mando al nivel de supervisión. ☐ Poner los recursos a disposición de Bomberos para la asistencia de la emergencia. ☐ Finalizada la emergencia y una vez que carabineros lo indique retirara los vehículos siniestrados al AAE o donde señale Carabineros de Chile.
Observaciones:	

6.4.16. Robo en la Concesión.

ROBO EN LA CONCESIÓN	
Nivel de Operación	Nivel de Incidente.
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma
Recurso humano movilizado a la emergencia	☐ 1 Operador de grúa o camión plataforma
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe de Conservación vial y Atención a Usuarios. ☐ Solicitar la presencia de Carabineros de Chile en caso de que sea necesario (detectar robo in Situ) o a su vez Policía de Investigaciones
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión. ☐ Informar al Inspector Fiscal de la contingencia. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfers entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno Realizar catastro de daños en la concesión debido al evento
Personal móvil y de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico en caso de ser necesario ☐ Segregar área de incidente con conos delimitadores en caso de ser necesario. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de incidente ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.

Camión grúa o camión plataforma	☐ Solo concurrirá un equipo adicional a solicitud de móvil en el lugar
Observaciones: si la característica del incidente requiere de otros recursos, se deberá solicitar apoyo específico. En caso de que el evento o la contingencia sea en las instalaciones u oficinas de la concesión, el personal deberá de mantener la calma y no interponerse ante persona que ocasionen los daños y dirigirse al punto de encuentro definido al momento de dictarse la evacuación del lugar.	

6.4.17. Accidente de tránsito en Vías de Peaje

ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN VÍAS DE PEAJE	
Nivel de Operación	Nivel de Emergencia
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma
Recurso humano movilizado a la emergencia	-1 conductor operador de camión grúa o camión plataforma. - Apoyo: Personal de Conservación en caso de ser necesario
Definición de responsabilidades y acciones	
Encargada de peaje / jefa de turno	• Informar de manera inmediata a centro de control y línea gerencial de la operadora • Informar si existen lesionados (trabajadores y/o usuarios) • Informa de manera inmediata si se necesita realizar evacuación del lugar

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Centro Control (CCO)	• Recepción de llamada de emergencia. • Poner en Alerta la Base. • Despachar vehículo de vigilancia, grúa y ambulancia. • Poner en alerta a: 1.- Ambulancias Samu. 2.- Bomberos (Por si existen lesionados al interior de vehículos y/o cabina de peaje o potencial riesgos de incendio). 3.- Carabineros. • Informar al Gerente de Operaciones y Jefe de y Conservación vial y Atención a Usuarios , y Prevencionista de Riesgos, quien a su vez informa de manera preliminar a la Asesoría de la Inspección fiscal tal como se establece en Flujograma de Contingencia, Accidentes y Emergencias en la vía. • Retransmitir la información del puesto de mando establecido en el lugar a los organismos externos establecidos por manual ABC.
Gerente Operaciones	• Informar a la Gerencia de Concesión el cual a su vez informara a la Inspección Fiscal. • Concurrir a la emergencia cuando sea de carácter Grave y/o fatal. • Instruirá si así lo amerita la habilitación de desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. • Suspender los trabajos en la faena afectada: después de un incidente grave o fatal, el empleador debe paralizar todas las actividades y de ser necesario, evacuar el área involucrada para evitar que otro trabajador sufra un accidente similar. • Evaluar y en caso de ser necesario será quien decreta realizar evacuación total del área.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Personal y móvil de Asistencia Usuario	•Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. •Informar su llegada al lugar a CCO •Desplegar señalización variable adicional (Panel flecha y baliza) •Segregar área de accidente con conos delimitadores. •Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente. •Dar un informe preliminar de lo sucedido a CCO: 1.- Nro. De lesionados. 2.- Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). 3.- Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio. •Informar al CCO si necesita apoyo adicional. •Vigilante vial deberá despejar el área del accidente debido a la acumulación de terceras personas. •Limpieza del área afectada.
Encargado de Prevención	•Informar a la sociedad concesionaria. •Informar Jefe de Prevención de Riesgos en caso de existir trabajadores lesionados. •Mantener contacto directo con Jefe de contrato y solicitar evacuación del personal ante un potencial riesgo de daño a los trabajadores (incendios, derrame de sustancias peligrosas, etc) •Enviar Reporte Alerta de Incidentes a Jefe de prevención de riesgo. •Enviar informe preliminar de incidente. •Verificar que este completa la instalación de señales y segregación de área de incidente. •Evaluar si el evento corresponde a un accidente grave según normativa legal en caso de que existan trabajadores lesionados, de ser así se deberá de realizar lo siguiente: ○ Verificar el estado del o la accidentada. ○ Activar protocolo de accidentes graves ○ solicitar a jefe de contrato la paralización o Suspension los trabajos en la faena afectada. ○ Informar el accidente. La notificación se debe gestionar llamando al número 600 42 000 22. ○ Informar el accidente a la respectiva mutualidad, a través de la DIAT. •Dejar registros fotográficos.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Camión grúa o camión plataforma	✓ Desplazarse al lugar de la emergencia con sistema luminosos. ✓ Informar su llegada al lugar al CCO ✓ Desplegar señalización variable adicional (baliza y destellantes) ✓ Apoyar al asistente vial en Segregar área de accidente con conos delimitadores. ✓ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente ✓ Dar un pre-informe rápido indicando: ✓ Tipo de accidentes. ✓ Nro. De lesionados. ✓ Estado general de los lesionados (encerrados, atrapados, eyectados). ✓ Si existen riesgos específicos, derrame de combustible incendio, ✓ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ✓ Una vez teniendo la autorización de encargado de la emergencia, podrá realizar labores o maniobras con los móviles involucrados en el evento resguardando su integridad y la de los pacientes. ✓ Finalizada la emergencia y una vez que carabineros lo indique retirara los vehículos siniestrados al AAE, dentro del área de concesión.
Observaciones:	

6.4.18. Corte de Puentes y estructuras a fines.

CORTES DE PUENTES Y ESTRUCTURAS AFINES	
Nivel de Operación	Nivel de Incidente.
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma
Recurso humano movilizad a la emergencia	☐ 1 Operador de camión grúa o camión plataforma
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe de Conservación vial Atención a Usuarios. ☐ Solicitar la presencia de Carabineros de Chile en caso de que sea necesario (detectar robo in Situ) o a su vez Policía de Investigaciones ☐ Asegurarse que Bomberos, Carabineros y/o el Servicio Médico de Urgencia que corresponda hayan sido inmediatamente informados.
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión. ☐ Informar al Inspector Fiscal de la contingencia. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfers entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno Realizar catastro de daños en la concesión debido al evento ☐ Dar aviso inmediato al Inspector Fiscal de lo ocurrido y las medidas a implementar.

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Personal móvil y de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico en caso de ser necesario ☐ Segregar área de incidente con conos delimitadores en caso de ser necesario. ☐ Aislar y asegurar el lugar del incidente, debiendo al menos, disponer el corte de tráfico en ambos sentidos de ser necesario ☐ Si hay personas heridas, se procederá a darle atención de urgencia y enviarlas de inmediato al hospital, clínica o consultorio más cercano. ☐ Se prohibirá el paso a personas no involucradas en las labores propias de la Sociedad Concesionaria. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente ☐ Dar un pre-informe rápido indicando: ☐ Tipo de incidente ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.
Camión grúa o camión plataforma	☐ Solo concurrirá un equipo adicional a solicitud de móvil en el lugar
Observaciones:	

6.4.19. Bloqueos de rutas por terceros dentro del Área de Concesión.

BLOQUEOS DE RUTA POR TERCEROS DENTRO DEL AREA DE CONCESIÓN	
Nivel de Operación	Nivel de Incidente.
Vehículos de emergencia despachar	☐ Camión grúa o camión plataforma
Recurso humano movilizado a la emergencia	☐ 1 Operador de camión grúa o camión plataforma
Definición de responsabilidades y acciones	
CCO	☐ Recepción de llamada de emergencia. ☐ Poner en Alerta la Base ☐ Despachar vehículos según Instructivo. ☐ Informar al Gerente de Operaciones y Jefe de Conservación vial y Atención a Usuarios . ☐ Solicitar la presencia de Carabineros de Chile en caso de que sea necesario (detectar robo in Situ) o a su vez Policía de Investigaciones ☐ Asegurarse que Bomberos, Carabineros y/o el Servicio Médico de Urgencia que corresponda hayan sido inmediatamente informados. ☐ Dar aviso a la gerencia del Concesionario y a los encargados de comunicaciones, quienes darán la información oficial a la
Gerente Operaciones	☐ Informar a la Gerencia de Concesión. ☐ Informar al Inspector Fiscal de la contingencia. ☐ Instruirá si así lo amerita la habilitación de los transfers entre calzada y desvíos necesarios para mantener la fluidez de la ruta. ☐ Podrá subrogar sus acciones de terreno Realizar catastro de daños en la concesión debido al evento

Concesión Ruta 5 Norte Tramo Los Vilos - La Serena

Personal móvil y de Asistencia Usuario	☐ Desplazarse al lugar. ☐ Informar su llegada al lugar al CCO ☐ Desplegar señalización variable adicional (flecha led, baliza y destellantes) ☐ Instalar señalización conforme a esquemas del Plan de Gestión de Tráfico en caso de ser necesario ☐ Segregar área de incidente con conos delimitadores en caso de ser necesario. ☐ Aislar y asegurar el lugar del bloqueo, debiendo al menos, disponer el corte de tráfico en ambos sentidos de ser necesario ☐ Si hay personas heridas, se procederá a darle atención de urgencia y enviarlas de inmediato al hospital, clínica o consultorio más cercano. ☐ Se prohibirá el paso a personas no involucradas en las labores propias de la Sociedad Concesionaria. ☐ Si es el primero en la escena establecer el Comando de incidente ☐ Dar un pre informe rápido indicando: ☐ Tipo de incidente ☐ Informar al CCO si necesita apoyo adicional. ☐ Terminar de instalar señalización en atriles. ☐ Limpieza del área afectada. ☐ Habilitar calzada.
Camión grúa o camión plataforma	☐ Solo concurrirá un equipo adicional a solicitud de móvil en el lugar
Observaciones:	

6.5. ENTRENAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PLAN

Para asegurar la preparación del equipo de operaciones, conservación y mantenimiento vial, se ejecutará una difusión del presente plan, incluido el resto de los colaboradores, respecto de la actuación en caso de las emergencias contempladas en el presente Plan, bajo los procedimientos establecidos.

Como primera medida en el Curso de Inducción que se realiza al personal se les indican las medidas para las emergencias más habituales (incendio, accidentes, uso de extintores, etc.).

Como formación para los equipos de seguridad vial se imparten y se incluye la formación mínima con respecto a Prevención y Control de Incendios en la fase amago inicial o inicio de fuego, y además el personal está considerado en el Programa de Capacitaciones que se imparte anualmente.

Las acciones del equipo de operaciones en terreno y para cada evento o contingencia, están supeditadas a las indicaciones que Carabineros resuelva implementar en cada caso.

Se realizará capacitación del personal correspondiente y actividades orientadas a:

- ✓ Conducción a la defensiva.
- ✓ Primeros auxilios.
- ✓ Plan de emergencias (incluye contingencias de incendios, uso de extintor)
- ✓ Proceder en el manejo ante sustancias peligrosas.
- ✓ Ocurrencia en investigación de accidentes.
- ✓ Proceder en caso de accidente de trabajo.

6.6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Los Planes de Prevención de Riesgos, tanto para la Etapa de Construcción como para la de Explotación, deben actualizarse anualmente en función de su operación durante el período anterior mejorando las falencias que se pueden haber detectado e incorporando nuevas actividades en relación a la prevención de riesgos. Esta actualización deberá ser presentada anualmente, y los plazos de revisión, corrección de observaciones y aprobación se regirán por lo dispuesto en el undécimo párrafo del artículo 1.9.1.2 de las presentes Bases de Licitación.